I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A PROVEEDOR PRODUCCIONES FRANCISCO JAVIER PARRA VENEGAS EIRL, POR SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS "CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS PATRIAS"

ID 3017-592-LE18.

DECRETO N° 1723

Lota, 11 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1635 fecha 31 de Agosto de 2018, que aprueba Bases y primer Llamado a Licitación Pública para el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 31.08.2018, ID 3017-592-LE18;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 11.09.2018;

f) Oferta presentada por el proveedor para Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias"; por un monto total de $ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos), IVA incluido, según su oferta económica;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 11.09.2018, que propone al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias", a **PRODUCCIONES FRANCISCO JAVIER PARRA VENEGAS** oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y por ser único oferente, puntaje según pauta de evaluación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **PRODUCCIONES FRANCISCO JAVIER PARRA VENEGAS EIRL**, por el monto total de $ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos), IVA incluido, para el Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias";

2º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

3º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previa certificación con el V° B° del Encargado de Relaciones Pública y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda Nº 302 Lota.

4º Establézcase que, si el Servicio no se entregara de acuerdo a solicitado, se le aplicara multas de acuerdo al punto Articulo N° 14 de las Bases.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

5º El Municipio para adjudicar Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos "Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias", se emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
A L C A L D E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/AAF/rol.-
Distribución:
- Depto. Administración
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 256
Fecha: 12-09-2018